



Municipalidad de Mattaldi
PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 1915-042-2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

VISTO:

El acta de Inspección Municipal N° 2118 de fecha 10/09/2026, en la que se constata que la Sra. SUAREZ ROSSO, Debora Gisel DNI 38.418.027, es propietaria de un comercio con domicilio en calle Av. San Martin N°188, de esta Localidad.-

Y CONSIDERANDO:

Que, SUAREZ ROSSO, Debora Gisel desarrolla la actividad comercial inscripta en el Registro de Comercio, Industria y Servicios, como contribuyente en el rubro: Código 562099- SERVICIOS DE COMIDAS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE (ROTISERIA), inscripto en el Registro Municipal con el n° 709 con fecha 10/09/2026.-

Que, el local se encuentra en condiciones para su correspondiente habilitación, según acta de inspección Municipal N°2118 de fecha 10/09/2026.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MATTALDI

RESUELVE:

Artículo 1°: HABILITAR a SUAREZ ROSSO, Debora Gisel en su domicilio comercial de calle Av. San Martin N°188, de la localidad de Mattaldi, según código de actividad 562099 – SERVICIOS DE COMIDAS NO CLASIFICADOS EN OTRA PARTE (ROTISERIA), inscripto en el Registro Municipal con el n° 709, con fecha 10/09/2026.-

Artículo 2°: La presente habilitación tendrá vigencia por un año.-

Artículo 3°: Remitir copia de la presente al contribuyente y a las áreas Municipales intervinientes para su conocimiento.-

Artículo 4°: COMUNÍQUESE, Dése al Registro Municipal y ARCHÍVESE.

MATTALDI – Cba., 16 de SEPTIEMBRE de 2026.-